

**ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIVISIONAL  
TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/22 REALIZADA  
EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022**

Se instala la sesión con la asistencia de cinco jefes de Departamento, cinco consejeros maestros propietarios, dos consejeras maestras suplentes, tres consejeras alumnas propietarias, más la Presidenta del Consejo, existiendo *quórum* legal con la presencia de 14 miembros.

**13/22-1:** Se aprueba el orden del día,

**14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 1)**

**13/22-2:** Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones de Asuntos Normativos y de Asuntos Académicos, en el cual se declara improcedente el recurso de impugnación interpuesto por la Dra. Edith Sarracino Ramírez, a la resolución emitida por el jurado de la plaza de Técnico Académico de la Convocatoria URC-DCS-DPCC-002, del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en el cual se resuelve lo siguiente:

**ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 130 y 131 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y las consideraciones establecidas en el punto II del presente dictamen, se declara como improcedente el recurso interpuesto por la Dra. Edith Sarracino Ramírez y queda firme la resolución establecida por el jurado y hágase del conocimiento de la recurrente.

**14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 2)**

**Se retira de la sesión por falla de conexión, la C. Belem Ordoñez Monge, consejera alumna propietaria del Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación y se integra la Dra. Alipia Avendaño Enciso, consejera maestra suplente del Depto. de Sociología y Administración Pública, quedando el quórum legal con 13 miembros.**

**13/22-3:** Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones de Asuntos Normativos y Asuntos Académicos en relación al recurso de impugnación interpuesto por el Mtro. Iván Serrano Islas, en el que solicita puntuación, criterios de evaluación, información y resultados detallados de todos los que participaron en dicho concurso emitidos por el jurado incluyendo los del ganador de la plaza de Técnico Académico de la Convocatoria URC-DCS-DPCC-002, del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en el cual se declara que:

**UNO:** Con fundamento en los artículos 130 y 131 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y con base en las consideraciones señaladas en punto II del presente dictamen, se declara como improcedente el recurso interpuesto por el Mtro. Serrano Islas.

**DOS:** Con base en el artículo 8 Constitucional proporciónese la información que solicita en términos del punto III del presente dictamen.

**TRES:** Queda firme la resolución establecida por el jurado y hágase del conocimiento del recurrente.

**13 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 3)**

**13/22-4:** Se aprueba la resolución emitida por el jurado de la Convocatoria URC-DCS-DPCC-013 del Concurso de Oposición Abierto para ocupar una Plaza de Profesor Investigador de Tiempo

H. Consejo divisional de Ciencias sociales

Completo Indeterminado de la Lic. en Ciencias de la Comunicación, que envía el Jefe de Depto. de Psicología y Cs. de la Comunicación, en el que se declara ganador al Dr. José Alonso Castillo Rivera. **13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 4)**

**13/22-5:** Se aprueba la resolución emitida por el jurado de la Convocatoria URC-DCS-DPCC-002 del Concurso de Oposición Abierto para ocupar una Plaza de Técnico Académico General por Tiempo Indeterminado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que envía el Jefe de Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en el que se declara ganador del concurso al Mtro. Jesús Moreno Durazo.

**13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 5)**

**13/22-6:** Se aprueba el establecimiento de las ponderaciones de las pruebas oral, escrita y práctica de la convocatoria URC-DCS-DTS-001, en cumplimiento del artículo 66, fracción III, inciso C del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora.

✚ Prueba escrita	30%
✚ Prueba oral	40%
✚ Prueba práctica	30%

**13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 6)**

**13/22-7:** Se aprueba la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alberto Beltrán Moreno, Jefe del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, para agregar la modalidad de impartición en línea de la materia “Pedagogía y Didáctica” (clave 04430) de la Lic. en Educación.

**13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 7)**

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

**DRA. ROSARIO LETICIA DOMÍNGUEZ GUEDEA**  
Presidenta



**DR. LUIS HUMBERTO RUIZ GARCÍA**  
Secretario